



FIRMADO POR

AURELIANO GÓMEZ-VIZCAINO CASTELLO
Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones
Institucionales
20/12/2024



NIF: P3001600J



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/12/2024

De acuerdo con los artículos 137 y 140 de la Constitución española de 1978, que establecen la autonomía de los municipios para la gestión de sus respectivos intereses, su gobierno y administración; así como con el apartado a) del artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que otorga a los municipios las potestades reglamentaria y de auto organización, regulándose en el artículo 49 del mismo texto legal el procedimiento para la aprobación de las Ordenanzas Municipales; y de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la preceptiva consulta pública previa, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, se somete CONSULTA PÚBLICA el inicio del expediente para la MODIFICACIÓN DEL ACTUAL REGLAMENTO DE PROTOCOLO, HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, en los términos que se establecen en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, en su sesión del pasado 18 de diciembre de 2024.